



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00394090- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00394090- -UNC-ME#FCC donde se tramita la prórroga de la designación como Profesor Regular del Lic. Jorge Farías, Leg. 34.085, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio/Televisión) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCS N° 613/2019 se designó al Lic. Farias como Profesor regular en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio/Televisión) a partir del 21 de mayo de 2019 y por el término de cinco años.

Que mediante RD-2024-420-UNC-DEC#FCC refrendada por RHCD-2024-72-UNC-DEC#FCC se prorrogó su designación como profesor regular desde el 21 de mayo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025 en tanto que por RD-2025-83-UNC-DEC#FCC y RD-2025-93-UNC-DEC#FCC refrendadas por RHCD-2025-36-UNC-DEC#FCC, se autorizó la prórroga de la designación desde el 01 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026.

Que de acuerdo a la Ordenanza N° 02/2017 del Honorable Consejo Superior, a los fines de la renovación de la designación por concurso los Profesores deben solicitar la evaluación de carrera docente sujetándose a la reglamentación vigente.

Que de acuerdo al informe del Área de Personal y Sueldos, el Prof. Farías se encuentra transitando una licencia por razones de salud por lo que se ve imposibilitado de hacer la presentación y evaluación correspondiente.

Que atento a las razones expuestas, resulta necesario prorrogar con carácter excepcional la designación como Profesor Regular del Lic. Farías a partir del 28 de febrero de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027 o hasta que obtenga el beneficio jubilatorio, lo que suceda primero.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, de manera excepcional, la designación como Profesor Regular del Lic. Jorge Farías, Leg. 34.085, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio/Televisión) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 28 de febrero de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027 o hasta que obtenga el beneficio jubilatorio, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Farias deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico abeneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos, al Honorable Consejo Directivo, a Secretaría Académica y a la Prosecretaría de Concurso y Carrera Docente. Oportunamente, archivar.